



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Agrarias



RESOLUCIÓN N° 7.787C.D.

CORRIENTES, 16 de agosto de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 07-02041/13, por el cual el Secretario de Investigación y Posgrado Ing. Agr. (Dr.) Francisco ESPINOZA, eleva nota de la Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, quien pone a consideración el curso de Posgrado denominado “Introducción a la Bioinformática Aplicada”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a Graduados en Ciencias Agrarias, Veterinarias, Biológicas y afines;

Que tiene por objetivo familiarizar al participante con conceptos básicos y herramientas de la bioinformática.

Que se desarrollará durante el mes de noviembre, conforme al cronograma obrante en estos actuados;

Que la coordinación del Curso está a cargo de la Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR;

Que establece un cupo máximo de 20 (veinte) y un mínimo de 18 (dieciocho) alumnos, con un arancel de \$ 900,00.-

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Posgrado “Introducción a la Bioinformática Aplicada”, a dictarse en esta Casa de Estudios, la semana del 18 al 22 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR al mismo (3) tres créditos.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que el mencionado curso deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-

Ing. Agr. (Dr.) Humberto C. DALURZO
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.